



### ANEXO 3 – Constancias de Reuniones

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial – Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

11/05/2020 09:23:40 p. m.

#### ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de \_\_\_\_\_, se realizó la reunión de coordinación entre los Consultores y la \_\_\_\_\_, contando con la participación de las siguientes personas.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Kenny A. Prado Escobar	DITISA	Consultor	70766889	kenny80@hotmail.com	
	Dzulenoberto Escobar	"	"	67335344	oozstallon@gmail.com	
	Eliano Caballero Vidua	AGEMED	Jefe DAC	72048208	ecaballero@minsud.gob.bo	
	Carla G. Rojas Gutiérrez	AGEMED	Jefa DVC	70174601	croja@minsud.gob.bo	
	Silvia K. Camp & Asociados	Asesoría		77726447	silvia@camp.com.bo	
	Faviola Cristina Pati P	AGEMED	Prof. Inspección Reg. y Ser.	70197598	faviola.pati@minsud.gob.bo	
	Mayra Chipirana	AGEMED	Responsable de Evaluación de Medicamentos	70137436	mchipirana@minsud.gob.bo	

Lugar: Oficinas AGEMED Fecha: 12 Mayo 2020

En la reunión se han concluido los siguientes acuerdos:

LCN-001 Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED.

Consortio AGRER – AECOM - TRANSTEC

1

Escaneado con CamScanner

LCN-001 Desarrollar un sistema informático integral para contribuir a la mejora de la calidad en la emisión de datos reales y oportunos sobre Sustancias Controladas (producto terminado y materia prima para la fabricación de medicamentos que contengan psicotrópicos, estupefacientes y precursores) regulados y fiscalizados por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED.	Consortio AGRER – AECOM - TRANSTEC	1
---	------------------------------------	---



## CONCLUSIONES REUNIÓN DE FECHA 19.05.2020

1. Se habilitará la funcionalidad en el sistema para que los obligados a informar a AGEMED puedan registrar el libro de movimientos de psicotrópicos, estupefacientes y materias primas de sustancias controladas.
2. El registro de movimientos se realizará identificando tanto el almacén central como los almacenes regionales.
3. El registro de movimientos se realizará por motivo. los motivos son: "traslado" cuando el movimiento se produce dentro de la empresa entre sus distintos establecimientos. en una operación de traslado se deben registrar egresos e ingresos y llevar el control de saldos por almacén  
"bajo autorización" cuando el movimiento se produce hacia un externo al amparo de una autorización de compra.  
"venta" cuando se realiza una dispensación directa. solo cuando el tipo sea venta, los datos del doctor y de la receta serán datos obligatorios.  
"merma o pérdida" cuando la reducción de inventario se haya producido por mermas

## CONCLUSIONES REUNIÓN DE FECHA 22.05.2020

1. El solicitante a momento de llenar el formulario de solicitud prácticamente estará confeccionando los datos contenidos en el Acta de Verificación, señalando además la dirección del almacén donde se realice la inspección in situ.
2. MISQ generará el acta de verificación para su impresión por parte del personal asignado para que se constituya en fecha hora y lugar señalado para establecer MERMAS O DEMASIAS, en observaciones se hará constar las causales de perdida.
3. Firmada el Acta de Verificación el solicitante remitirá por MISQ el escaneado de ésta.
4. El personal de AGEMED verificara consistencia y cerrara el caso o solicitara complementaciones según el caso. Con lo que concluye el trámite.
5. Fernando desarrollará la incorporación de los establecimientos (Almacenes) incluyendo los campos de latitud y longitud como una primera aproximación a la georreferenciación en tanto este disponible en el sistema de REGISTRO DE EMPRESAS.



## CONCLUSIONES REUNIÓN DE FECHA 28.05.2020

1. Los formularios físicos actualmente utilizados, serán sustituidos por las interfaces de la plataforma. Salvo en los casos en que los mismos deban ser cargados en el sistema en cuyo caso se respetará el número del código del formulario vigente.
2. Se sustituirá el módulo autoriza de la Aduana por uno propio de AGEMED.
3. Se sostendrá una reunión la próxima semana para explorar el desarrollo de un CORRELACIONADOR de productos con Registro Sanitario y Partidas Arancelarias, con especial énfasis en estupefacientes, psicotrópicos y materia prima para la elaboración de éstos con base a las tablas de Registro Sanitario y del Anexo II del DS 3434.
4. Se verificará en reunión con la Aduana la posibilidad de obtener retroalimentación de los datos relevantes de las importaciones en las que se aplicó un Certificado de Autorización de Despacho Aduanero emitido por AGEMED.
5. En el Trámite de Autorización de Compra de Talonarios para Estupefacientes, se complementará la funcionalidad para que quien entregue los talonarios al comprador ingrese al sistema la información de los rangos de correlativos de los talonarios, permitiendo su trazabilidad.
6. En el Trámite de No Objeción en la ficha de llenado de datos, se estudiará la lógica del cálculo de la conversión en kg a efectos de garantizar uniformidad en los datos suministrados, se revisará la disponibilidad del algoritmo de conversión en SIMED y se revisará la hoja Excel de cálculos de conversión. El arancel aplicado será para cada

### Listado de personas con las que se realizaron actividades relacionadas con la consultoría

Nombre Completo	Cargo
Eliana Caballero	Jefe Departamento Autorización y Comercialización
Carla Geanella Rojas Gutierrez	Jefe Departamento Vigilancia y Control
Silvia K. Campos	Área de Vigilancia y Control
Faviola Cristina Patzi Paca	Área de Vigilancia y Control
Dra. Jhoana Venegas Miranda	Jefe División de Asuntos Regulatorio y Gestión Estratégica
Mayra Patricia Chipana Quispe	Área de Autorización y Comercialización
Maria Angela Herrera	Directora Ejecutiva de AGEMED
Juan Pablo Cusiquispe Ancasi	Responsable de Sistemas
Fernando Valdivia	Consultor Informático DITISA
Christian Achá	Consultor Informático DITISA